Por su parte presentada en que pide
se le señale la parte y lugar donde a de
cumplir la dicha rreclusion = dixeron
que para que la dicha catalina muz
cumpla los dichos diez años de rreclusion
se le señala la carzel publica della
ciudad de Lorca mientras Palaçala
Aracosa se probeze y para la execuçion
dello un alguazil desta corte con la
guarda necesaria la lleve a la dicha ciudad
y para el alcalde mayor y escrivano
del cavildo della la entregue en la carzel
publica al alcayde della y notifique
al alcalde mayor tenga particular
cuidado de que la dicha catalina martinez
cumpla con puntualidad la dicha rreclusion
y lo mismo se le ordena a los alcaldes
mayores que le suçedieren y en el libro
del cavildo que de un tanto cauturizado
deste auto y escrivano lo notifique
a los suçesores y de todo traiga testimonio
le dicho alguazil = y fue acabado
que deviamos de mandar dar esta
nra carta para vos para que los mandamos
que luego que os sea mostrado